



ACTA DE LA MESA CELEBRADA PARA CALIFICAR LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA CONTRATAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PARQUES, JARDINES, ARBOLADO VIARIO Y JARDINERAS DE LAS ZONAS SUR Y ESTE DE LA CIUDAD DE VALLADOLID

ASISTEN:

Presidenta:

Teresa Redondo Arranz (Directora del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad).

Vocales:

Rosa María González Villar (Letrada de la Asesoría Jurídica General).

Amador Martín Alonso (Técnico de la Intervención General Municipal).

Ángel María Asensio Paunero (Director del Servicio de Parques y Jardines).

Secretario:

Juan-Antonio García Merino (Técnico Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad).

En Valladolid a 19 de mayo de 2016

Siendo las 13'30 horas se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los asistentes señalados al objeto de proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto para contratar la conservación y mejora de parques, jardines, arbolado viario y jardineras de las zonas sur y este de la ciudad de Valladolid, que son los siguientes:

-“LICUAS, S.A.”

-“GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.” (GYOCIVIL).

-“INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.”

-“URBASER, S.A.”



-U.T.E. "CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A."-"EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L."

-"ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.U."

-"FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A."

-U.T.E. "VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A."-"ARCEBANSA, S.A."

-GRUPO ELSAMEX, S.A.

-ALVAC, S.A.

-GRUPO NORTE FACILITY, S.A.

-TRASEL SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.

-CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A. (GRUPO FERROVIAL SERVICIOS).

-TALHER, S.A.

-EULEN, S.A.

Tras examen de la referida documentación, la Mesa acuerda admitir a los siguientes licitadores.

-"LICUAS, S.A."

-"INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U."

-U.T.E. "CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A."-"EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L."

-"ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.U."

-"FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A."

-U.T.E. "VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A."-"ARCEBANSA, S.A."

-GRUPO ELSAMEX, S.A.

-ALVAC, S.A.



- GRUPO NORTE FACILITY, S.A.
- TRAVEL SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.
- EULEN, S.A.

Igualmente, acuerda admitir a “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S. A.” (GYOCIVIL) y a CESPAS, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.”, con la condición de que en el plazo de tres días hábiles presenten la declaración responsable para personas jurídicas ajustada al modelo establecido en el anexo 1.b del cuadro de características, adjunto al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Asimismo acuerda solicitar a la Asesoría Jurídica informe relativo a la situación de los licitadores “URBASER, S. A.” y TALHER, S. A.” sobre empresas pertenecientes al mismo grupo, en relación con lo declarado en el modelo del anexo 1.b del cuadro de características, adjunto al pliego de cláusulas administrativas particulares.

De todo lo cual se levanta la presente acta que firma la Presidenta de la Mesa, de lo que yo el Secretario, doy fe.

**LA PRESIDENTA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**

**EL SECRETARIO DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**

Teresa Redondo Arranz

Juan-Antonio García Merino

